



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2022-00094-00

Veintiuno (21) de marzo de mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta las respuestas emitidas por las entidades bancarias en relación con las cautelas dispuestas en auto de 6 de diciembre pasado, se dispone ponerlas en conocimiento de la ejecutante enviándole el link del expediente.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA